CAPITAL ACOSTA GROUP SAS
Nit: 901-381-194-2

INFORME DE ACTIVIDADES
QUINTO DESEMBOLSO

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO			
Numero de contrato	2104 de 19 de junio de 2025	**Tipo de contrato**	Prestación de servicios logísticos
Secretaria ejecutora	Secretaria de Movilidad	**Contratista**	Capital Acosta Group SAS
Objeto del contrato	MOV - Contratar la prestación del servicio de logística en la implementación de estrategias formativas que fomentan el respeto y seguridad en las vías de la ciudad de Ibagué.		
Costo de las actividades ejecutadas en el periodo reportado:	$ 221.060.396	**Porcentaje ejecución Técnica**	**100%**
Valor Facturado en el presente cobro	$ 133.631.319	**Porcentaje de ejecución Financiera**	**90%**
Periodo reportado	Del 13/12/2025 al 05/03/2026		

2. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO			
No	**DESCRIPCION DE LA OBLIGACION**	**ACCIONES DE DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO**	**FUENTE DE VERIFICACION**
1	Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrito bajo su propia responsabilidad.	Durante el periodo reportando el contratista CAPITAL ACOSTA GROUP SAS asumió todos los gastos y riesgos que implica el desarrollo del presente contrato	**Anexo No 02.** Pago de pólizas de Cumplimiento y Responsabilidad civil
2	Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta	Durante el periodo reportado el contratista CAPITAL ACOSTA GROUP SAS dio cumplimiento con el objeto del presente contrato, garantizando con los requerimientos técnicos contenidos en el estudio previo, anexo técnico, pliego de condiciones, contrato y propuesta económica.	**Anexo No 01** Informe de actividades

<table>
<tr><th colspan="4">2. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO</th></tr>
<tr><th>No</th><th>DESCRIPCION DE LA OBLIGACION</th><th>ACCIONES DE DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO</th><th>FUENTE DE VERIFICACION</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td>
<table>
<tr><th>ACTIVIDAD</th><th>VALOR</th></tr>
<tr><td>Novena parque del Mohán</td><td>$ 13.906.088</td></tr>
<tr><td>Impresiones Backing</td><td>$ 1.017.312</td></tr>
<tr><td>Celebración Navideña</td><td>$ 32.604.043</td></tr>
<tr><td>Campañas del buen uso de dispositivos electrónicos</td><td>$ 28.669.320</td></tr>
<tr><td>Entregables Camisetas</td><td>$ 3.798.660</td></tr>
<tr><td>Entregables Refrigerios</td><td>$ 876.960</td></tr>
<tr><td>Campaña Pedagógica Vial</td><td>$ 67.588.140</td></tr>
<tr><td>Entregables: Botilito</td><td>$ 14.206.500</td></tr>
<tr><td>Capacitaciones</td><td>$ 23.098.016</td></tr>
<tr><td>Subtotal, costo de las actividades del periodo reportado</td><td>$ 185.765.039</td></tr>
<tr><td>IVA 19%</td><td>$ 35.295.357</td></tr>
<tr><td>Total, costo de las actividades del periodo reportado (*)</td><td>$ 221.060.396</td></tr>
</table>

Nota relacionada con el valor facturado contra el costo de las actividades del periodo reportado

$ 133.631.319 (CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS)

Al valor total de las actividades ejecutadas durante el período reportado, el cual asciende a la suma de $221.060.396 (DOSCIENTOS VEINTIÚN MILLONES SESENTA MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE), se le descuenta el diez por ciento (10%) del valor total del contrato, correspondiente a $87.429.077 (OCHENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE), en cumplimiento de lo establecido en la cláusula de forma de pago prevista en la minuta contractual.</td><td></td></tr>
</table>

<table>
<tr><th colspan="4">2. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO</th></tr>
<tr><th>No</th><th>DESCRIPCION DE LA OBLIGACION</th><th>ACCIONES DE DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO</th><th>FUENTE DE VERIFICACION</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td>
Lo anterior, en atención a que el contrato dispone expresamente que: "(…) un último pago equivalente al diez por ciento (10%) se efectuará una vez ejecutado el cien por ciento (100%) del objeto contractual y contra la presentación y suscripción del acta de liquidación correspondiente (…)".

Capital Acosta Group SAS obró en con plena autonomía técnica y administrativa y bajo nuestra propia responsabilidad, sin generar ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con el Municipio de Ibagué.

Durante el presente cobro CAPITAL GOUP SAS, garantizo la entrega de los elementos que se relacionan a continuación, en los eventos de la Alcaldía Municipal de Ibagué a través de la secretaria de Movilidad.

RELACION DE PRODUCTOS O SERVICIOS PROVEIDOS POR EL CONTRATISTA DURANTE EL PERIODO REPORTADO
<table>
<tr><th>Ítem</th><th>Descripcion</th><th>Cantidad</th><th>Valor unitario</th><th>Valor total</th></tr>
<tr><td>4</td><td>Almuerzo o cena con bebida a la carta</td><td>290</td><td>$ 49.379</td><td>$ 14.319.910</td></tr>
<tr><td>5</td><td>Almuerzo o Cena dentro o fuera de las instalaciones de la Alcaldía de Ibagué : Entrada, plato fuerte (proteína) con dos acompañamientos (arroz o puré de papa, ensalada), postre</td><td>74</td><td>$ 36.830</td><td>$ 2.725.420</td></tr>
</table>
</td><td></td></tr>
</table>

2. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO							
No	**DESCRIPCION DE LA OBLIGACION**	**ACCIONES DE DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO**					**FUENTE DE VERIFICACION**
			(variado) y bebida (jugo de frutas, gaseosa y/o agua) o similar				
		9	Refrigerio dentro o fuera de las instalaciones de la Alcaldía de Ibagué 2 Almojábanas y/o empanadas y/o pan de yucas y/o panes de queso, y/o dedidos de queso, y/o emparedados con proteina, queso, vegetales y salsas con jugo de fruta y/o gaseosa o similar	45	$ 19.488	$ 876.960	
		10	Refrigerio dentro o fuera de las instalaciones de la Alcaldía de Ibagué Emparedado de jamón, queso y verduras, jugo de frutas, gaseosa y/o agua o similar	555	$ 17.328	$ 9.617.040	
		11	Refrigerio dentro o fuera de las instalaciones de la Alcaldía de Ibagué Tajada individual de ponque tipo lonchera y jugo de caja x 200 ml o bebida industrializada	410	$ 8.058	$ 3.303.780	
		16	Agua en botella plástica de 280 ml a 300 ml	1250	$ 1.632	$ 2.040.000	
		26	Alquiler de maquina crispetera, con los insumos de: aceite, maíz, sal, azúcar y bolsas de empaque para la elaboración a cantidad del producto y en perfecto	2	$ 798.922	$ 1.597.844	

2. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO							
No	**DESCRIPCION DE LA OBLIGACION**	**ACCIONES DE DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO**					**FUENTE DE VERIFICACION**
			estado funcionando. Incluye Transporte.				
		27	Alquiler con máquina para producir algodón de azúcar mediante estación de preparación por evento. Sabores variados (peso por algodón mínimo de 10 gr). El servicio debe contar con todos los suministros necesarios para la entrega del algodon, azucar, palo y/o bolsas de empaque. Incluye Transporte.	2	$ 798.922	$ 1.597.844	
		32	Salón tipo sala de juntas con mesa amplia, sillas, tablero acrílico, marcadores. Se requiere que los salones sean en centros de convenciones, centros recreacionales, hoteles. Con capacidad hasta 500 personas.	1	$ 3.887.663	$ 3.887.663	
		39	Alquiler de montaje de sonido profesional tipo concierto: Bases para micrófono 6 bases para micrófono. Cajas directas 2 cajas directas para instrumentos, pasivas, con entrada de plug de ¼, salida de plug ¼ o xlr. Instalación de corriente con distro de 32amp y ´parcial de 30 mt. Suministrar todos aquellos accesorios que no se encuentren en el listado, como procesador de señal (crossover),	1	$ 6.952.647	$ 6.952.647	

2. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO							
No	**DESCRIPCION DE LA OBLIGACION**	**ACCIONES DE DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO**					**FUENTE DE VERIFICACION**
			ecualizadores, cableado, soportes y demás elementos necesarios que garanticen el correcto funcionamiento del sistema de sonido. Valor por día. Hasta 600 Personas; incluye operario, transporte				
		42	Alquiler de cabina móvil: Dos cabina Amplificadas, Bluetooth, Usb, Sd, 3200 W de Sonido, con microfono inalámbrico, alquiler por día, incluye operador, transporte	8	$ 618.258	$ 4.946.064	
		44	Alquiler de video Beam de 7000 lumens con pantalla para proyección blanca de 3x2 metros.	20	$ 933.333	$ 18.666.660	
		46	Alquiler con microfono inalámbrico.	12	$ 57.938	$ 695.256	
		47	Alquiler 1 computador portátil	20	$ 317.254	$ 6.345.080	
		56	Alquiler Planta Electrica 35 Kva (Dia): Incluye Transporte En Zona Urbana De Ibague, Montaje Y Desmontaje	1	$ 1.882.703	$ 1.882.703	
		59	Conexión eléctrica de cable duplex de 6 metros, 4 conexiones eléctricas hembras 110v	32	$ 90.173	$ 2.885.536	
		65	Alquiler de Vallas de Separación. Incluye transporte.	30	$ 26.335	$ 790.050	
		78	Alquiler por día Silla plastica sin brazos	750	$ 2.170	$ 1.627.500	
		80	Presentacion artistica dentro de la zona urbana de la ciudad de	8	$ 1.615.261	$ 12.922.088	

2. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO							
No	**DESCRIPCION DE LA OBLIGACION**	**ACCIONES DE DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO**					**FUENTE DE VERIFICACION**
			ibague compuesta por 6 artistas profesionales en artes escenicas (experiencia minima de 3 años), 1 coreografo o instructor y 1 ingeniero de sonido o DJ con una duracion de 150 minutos sobre el buen manejo de las señales de transito, cruces viales y sus usos. Inluye musica, vestuario de los artistas, transporte, refigerios, hidratacion, escenografia, mobiliario para cada una de las presentaciones y maquillaje.				
		82	Presentacion artistica dentro de la zona urbana de la ciudad de ibague compuesta por 4 artistas profesionales en artes escenicas (experiencia minima de 3 años), 1 coreografo o instructor, 1 ingeniero de sonido o DJ con una duracion de 150 minutos sobre el buen manejo de las señales de transito, cruces viales y sus usos. Inluye musica, vestuario de los artistas,transporte, refrigerios, hidratacion, escenografia, mobiliario para cada una de las presentaciones y maquillaje.	8	$ 1.306.254	$ 10.450.032	
		84	Presentacion artistica dentro de la zona urbana de la ciudad de ibague compuesta por 4 artistas profesionales en artes escenicas	2	$ 1.882.130	$ 3.764.260	

2. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO							
No	**DESCRIPCION DE LA OBLIGACION**	**ACCIONES DE DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO**					**FUENTE DE VERIFICACION**
			(experiencia minima de 3 años), 1 coreografo o instructor, 1 ingeniero de sonido o DJ con una duracion de 150 minutos sobre el buen manejo de las señales de transito, responsabilidad del conductor, respeto de la propia vida y de los demas, cruces viales y sus usos. Inluye 2 zanqueros, 1 lanzafuego, musica, vestuario de los artistas,transporte, refrigerios, hidratacion, escenografia, mobiliario para cada una de las presentaciones y maquillaje.				
		88	Presentacion artistica dentro de la zona urbana de la ciudad de ibague haciendo alusion a un "VAR DE MOVILIDAD" compuesta por 4 artistas profesionales en artes escenicas (experiencia minima de 3 años), 1 coreografo o instructor, 1 ingeniero de sonido o DJ con una duracion de 150 minutos sobre el buen manejo de las señales de transito, convivencia sana y la buena circulacion de movilidad, giros prohibidos, mal parqueo, uso de puentes peatonales, cruces viales y sus usos. Inluye 2 arbitros teatrales, musica, vestuario de los artistas, transporte, refrigerios,	16	$ 2.528.235	$ 40.451.760	

2. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO						
No	**DESCRIPCION DE LA OBLIGACION**	**ACCIONES DE DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO**				**FUENTE DE VERIFICACION**
			hidratacion, escenografia, mobiliario para cada una de las presentaciones y maquillaje.			
		105	Camiseta en algodón, cuello redondo o en V tipo franela, con estampado proporcionado por el proveedor y aprobado de acuerdo a la directriz del supervisor del contrato. (en colores surtidos)	60	$ 63.311	$ 3.798.660
		114	Impresión de lona banner 13oz (impresión, instalación, acabados: en tubo, marco templado u ojalete) por metro cuadrado.	6	$ 169.552	$ 1.017.312
		133	Libreta de 100 hojas internas rotuladas, impresas a 1x1 tintas, en papel bond de 75 g, tamaño de 15 cm x 8 cm, con carátula pasta dura a 4x4 tintas, argollada.	290	$ 45.129	$ 13.087.410
		134	Bolígrafo Área de marca barril: 50 mm ancho x 7 mm alto. Tamaño estándar, tinta negra, tampografiados a una tinta.	290	$ 4.514	$ 1.309.060
		136	Botilito: Alto 24,5 cm, Diámetro 7,8 cm, Capacidad 30 oz, Material Plástico, Tipo De Impresión en Tinta Metálica, Área De Impresión 40 x 42 mm - 70 x 20 mm (tinta metálica).	300	$ 47.355	$ 14.206.500
		Costo de las Actividades ejecutadas en el periodo reportado				**$ 185.765.039**
		Iva 19%				**$ 35.295.357**
		Total, costo de las actividades ejecutadas en el periodo reportado				**$ 221.060.396**

<table>
<tr><th colspan="4">2. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO</th></tr>
<tr><th>No</th><th>DESCRIPCION DE LA OBLIGACION</th><th>ACCIONES DE DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO</th><th>FUENTE DE VERIFICACION</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td>
<table>
<tr><td>Valor Facturado</td><td>$ 133.631.319</td></tr>
</table>
<table>
<tr><th colspan="3">BALANCE DEL ACTO CONTRACTUAL</th></tr>
<tr><td>Presupuesto municipio</td><td>$ 600.000.000</td><td></td></tr>
<tr><td>Adiciones o Disminuciones</td><td>$ 274.290.779</td><td></td></tr>
<tr><td>Pagos Parciales Cancelados - Primer Desembolso</td><td></td><td>$ 103.151.426</td></tr>
<tr><td>Pagos Parciales Cancelados - Segundo Desembolso</td><td></td><td>$ 129.155.712</td></tr>
<tr><td>Pagos Parciales Cancelados - Tercer Desembolso</td><td></td><td>$ 169.966.554</td></tr>
<tr><td>Pagos Parciales Cancelados - Cuarto Desembolso</td><td></td><td>$ 153.017.516</td></tr>
<tr><td>Pagos Parciales Cancelados - Quinto Desembolso</td><td></td><td>$ 97.922.696</td></tr>
<tr><td>Valor Del Presente Cobro</td><td></td><td>$ 133.631.319</td></tr>
<tr><td>Saldo Del Acto Contractual - Provisión Del 10% Del Valor Del Contrato Al Momento De La Liquidación</td><td></td><td>$ 87.429.077</td></tr>
<tr><td>Saldo A Favor De La Alcaldía Por Recurso No Ejecutado</td><td></td><td>$ 16.479</td></tr>
<tr><td>SUMAS IGUALES</td><td>$ 874.290.779</td><td>$ 874.290.779</td></tr>
</table>
</td><td></td></tr>
<tr><td>3</td><td>Encontrarse al día en el pago de los aportes parafiscales durante la ejecución del contrato. Acreditar el aporte al sistema de seguridad social (pensión y salud) durante la ejecución del contrato.</td><td>Durante el periodo reportado el contratista CAPITAL ACOSTA GROUP SAS realizo los pagos de seguridad social</td><td>Anexo en la factura

Certificado de aportes de parafiscales Planilla de seguridad social</td></tr>
</table>

2. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO			
No	**DESCRIPCION DE LA OBLIGACION**	**ACCIONES DE DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO**	**FUENTE DE VERIFICACION**
4	El contratista ejecutará el objeto contractual con su propio equipo y herramienta así mismo garantiza que los elementos, materiales y lugar donde sean estos instalados cumplen con los estándares de calidad y seguridad exigidos en las normas, nacionales e internacionales	Durante el periodo relacionado contratista CAPITAL ACOSTA GROUP SAS ejecuto el objeto contractual con nuestro propio equipo y herramienta así mismo, se garantizo que los elementos, materiales y lugar instalados cumplen con los estándares de calidad y seguridad exigidos en las normas, nacionales e internacionales	**Anexo No 03.** Relación de elementos y servicios proveídos
5	El contratista se encargará de los equipos o medios audiovisuales (presentaciones, videos, otros) que contemple para las actividades, además el contratista deberá garantizar la producción, edición y posproducción de videos, sobre componentes del material del curso	Durante el periodo reportado no se requirió prestación de videos y demás	Durante le periodo reportado no se requirió prestación de videos y demás
6	Responder por la calidad del servicio contratado	Durante el periodo reportando el contratista entrego los productos y servicio en buenas condiciones, no se presentaron solicitudes e cambio por deterioro o daño	**Anexo No 01** Informe de actividades
7	E1 contratista aportará registro con planillas, fotográfico y/o fílmico de cada actividad realizada.	En cumplimiento de la obligación acá relacionada el contratista CAPITAL ACOSTA GROUP SAS realiza entrega de informe de los insumos y servicios proveídos	**Anexo No 01** Informe de actividades

<table>
<tr><th colspan="4">2. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO</th></tr>
<tr><th>No</th><th>DESCRIPCION DE LA OBLIGACION</th><th>ACCIONES DE DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO</th><th>FUENTE DE VERIFICACION</th></tr>
<tr><td>8</td><td>Disponer lo necesario para que el objeto del contrato se cumpla a cabalidad conforme a las obligaciones derivadas del contrato</td><td>De acuerdo a l cumplimiento de la obligación acá descrita el contratista CAPITAL ACOSTA GROUP SAS de cumplimiento con las solicitudes de servicios e insumos solicitadas desde la supervisión</td><td>Anexo No 03
Acta de entrega de insumos y servicios</td></tr>
<tr><td>9</td><td>Cumplir con las normas, instrucciones y solicitudes que imparta la SECRETARIA para la efectiva prestación del servicio contratado</td><td>Durante el periodo reportado el contratista CAPITAL ACOSTA GROUP SAS dio cumplimiento de las orientaciones relacionas con el desarrollo del presente contrato</td><td>Anexo No 04.
Acta de reunión con la supervisión del contrato</td></tr>
<tr><td>10</td><td>Designar y mantener un coordinador que sirva de contacto directo con la SECRETARIA, y que cuente con facultades para resolver los asuntos propios de la ejecución del contrato</td><td>En cumplimiento relacionadas con la presente obligación el contratista CAPITAL ACOSTA GROUP SAS, garantizo la disposición de un personal coordinador de Logística, quien cuenta con las facultades para resolver asuntos propios de la ejecución de contrato.
<table><tr><th>NOMBRES Y APELLIDOS</th><th>CEDULA</th><th>CARGO</th></tr><tr><td>Angy Paola Alfonso Molano</td><td>1106307098</td><td>Coordinador Logístico</td></tr></table></td><td>Anexo No.05
Designación Coordinador Logístico</td></tr>
<tr><td>11</td><td>El contratista debe utilizar personal idóneo, calificado, debidamente capacitado y directamente empleado por el contratista para ejecutar el objeto contractual y supervisarlo de manera directa y oportuna</td><td>Durante el periodo reportando el contratista CAPITAL ACOSTA GROUPS SAS, garantizo la disposición del personal idóneo calificado, debidamente capacitado y directamente empleado por el contratista para ejecutar el objeto contractual y supervisarlo de manera directa y oportuna

Relación del personal
<table><tr><th>NOMBRES Y APELLIDOS</th><th>No DE DOCUMENTO</th><th>CARGO</th></tr><tr><td>Miguel Andres Acosta Peralta</td><td>1.072.744.074</td><td>Personal de Apoyo Logístico</td></tr></table></td><td>Anexo No. 6
Relación de talento humano

Nota: las hojas de vida fueron presentadas en el primer informe y no se registra cambio con relación al ofertado</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th colspan="4">2. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO</th></tr>
<tr><th>No</th><th>DESCRIPCION DE LA OBLIGACION</th><th colspan="2">ACCIONES DE DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO</th><th>FUENTE DE VERIFICACION</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td colspan="2"><table>
<tr><td>María Alejandra Molina</td><td>1.110.476.609</td><td>Personal de Apoyo Logístico</td></tr>
<tr><td>Lorena Barrios</td><td>65.634.207</td><td>Personal de Apoyo Logístico</td></tr>
<tr><td>Angy Paola Alfonso Molano</td><td>1106307098</td><td>Personal de Apoyo Logístico</td></tr>
<tr><td>Jimena Orjuela Avendaño</td><td>1.110.508.866</td><td>Personal de Apoyo Logístico</td></tr>
<tr><td>Jaime Andres Delgado</td><td>1.110.522.513</td><td>Personal de Apoyo Logística</td></tr>
</table></td><td></td></tr>
<tr><td>12</td><td>Presentar la facturación discriminada de las actividades desarrolladas dentro de los términos establecidos por el supervisor del contrato y con el cumplimiento de los requisitos que exija el contrato.</td><td colspan="2">Durante el periodo desarrollado el contratista CAPITAL ACOSTA GROUP SAS presenta facturación correspondiente al quinto cobro, en la cual discrimina lo unidades, valores e IVA, anexando a la misma documentos con las especificaciones técnicas de los productos o servicios facturados</td><td>Anexo No 07

Acta de entrega de los insumos y servicios provistos</td></tr>
<tr><td>13</td><td>Responder por los perjuicios que se causen a la SECRETARIA con ocasión de a prestación de los servicios contratados, que constituya responsabilidad del contratista o sus empleados o dependientes ocurridos en -la ejecución del contrato</td><td colspan="2">Durante el periodo reportado no se presentaron situaciones que afectaran la prestación del servicio y/o entrega de productos y/o servicios</td><td>Durante el periodo reportado no se presentaron situaciones que afectaran la prestación del servicio y/o entrega de productos y/o servicios</td></tr>
<tr><td>14</td><td>Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.</td><td colspan="2">Durante el periodo reportando el contratista CAPITAL ACOSTA GROUP SAS asumió todos los gastos y riesgos que implica el desarrollo del presente contracto.</td><td>Anexo No 02.
Pago de pólizas de Cumplimiento y Responsabilidad civil</td></tr>
</table>

2. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO			
No	**DESCRIPCION DE LA OBLIGACION**	**ACCIONES DE DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO**	**FUENTE DE VERIFICACION**
15	Suministrar los equipos de trabajo necesarios para cumplir el objeto contractual. El valor de los servicios de montaje, desmontaje, transporte de los elementos a emplear en los eventos autorizados por el supervisor, estarán incluidos en la oferta económica presentad	Durante el periodo reportando el contratista CAPITAL ACOSTA GROUP SAS suministro los equipos de trabajo, montaje y desmontaje de todos los servicios y productos entregados sin que ello generara valores adicionales.	**Anexo No 01** Informe de actividades.
16	Entregar las raciones, en las cantidades, en los lugares y en los horarios establecidos por el supervisor, en empaques adecuados para la conservación y el suministro de raciones alimenticias	Durante el periodo reportando el contratista CAPITAL ACOSTA GROUP SAS dio cumplimiento con la entrega de los las raciones, en las cantidades, en los lugares y en los horarios establecidos por el supervisor, en empaques adecuados para la conservación y el suministro de raciones alimenticias	**Anexo No 01** Informe de actividades.
17	Presentar informe de los eventos realizados y la ejecución de las actividades y elementos requeridos en cada uno de estos	En cumplimiento de la presente obligación el contratista CAPITAL ACOSTA GROUP SAS entrega informe de actividades con los soportes de las diferentes entregas y/o servicios prestados, el informe da cuenta del insumos o servicio, valor unitario, valor, total, IVA, Registro fotográfico.	**Anexo No 01** Informe de actividades.
18	Garantizar que el personal responderá por la recolección, clasificación y disposición final de los desechos garantizando el cumplimiento estricto de las normas ambientales	Durante el periodo reportado el contratista garantizo la recolección de residuos que se generaran, teniendo en cuenta clasificación y disposición final.	**Anexo No 01** Informe de actividades.
19	El contratista deberá presentar un plan de trabajo que incluya hitos y cronograma, cinco (5) días hábiles después del acta de inicio del contrato, además deberá realizar mesas de trabajo periódicas quincenales,	En cumplimiento de la presente obligación el contratista CAPITAL ACOSTA GROUP SAS participo mesa de reunión con la supervisión del contrato con el objetivo de validar los servicios a entregarse en el marco de las actividades proyectadas a apoyar durante el mes de junio y julio	**Anexo No 04** Acta mesa de trabajo

2. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO			
No	**DESCRIPCION DE LA OBLIGACION**	**ACCIONES DE DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO**	**FUENTE DE VERIFICACION**
	con el supervisor del contrato, que permitan socializar los lineamientos generales institucionales y asesoría		
20	Cumplir con lo estipulado en el decreto 248 de 2021, en este sentido se deberá garantizar que la adquisición de los productos agropecuarios, para la elaboración de los alimentos contratados, provengan de pequeños productores agropecuarios y productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria y sus organizaciones, presentes en el Departamento.	El contratista **CAPITAL ACOSTA GROUP SAS**, presenta contrato de proveeduría con CONFRUTALES	**Anexo No. 08** Contrato de proveeduría.

2. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO Obligaciones relacionadas con el Sistema de Gestión – Seguridad y salud en el trabajo			
No	**DESCRIPCION DE LA OBLIGACION**	**ACCIONES DE DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO**	**FUENTE DE VERIFICACION**
1	Cumplir con la Resolución 312 de 2019 expedida por el Ministerio del Trabajo y demás normatividad aplicable relacionada en cumplimiento del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo de la entidad durante el desempeño de las actividades objeto del contrato; así mismo,	El contratista cuenta con auto evaluación de los estándares mínimos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST conforme a la resolución 312 de 2019 con puntaje de 100% aceptable.	**Anexo No 9** Auto evaluación estándares mínimos ARL Positiva.

2. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO Obligaciones relacionadas con el Sistema de Gestión – Seguridad y salud en el trabajo			
No	**DESCRIPCION DE LA OBLIGACION**	**ACCIONES DE DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO**	**FUENTE DE VERIFICACION**
	cumplir con las disposiciones de gestión ambiental contenidas en las normas, políticas, guías y circulares y demás que se encuentren vigentes durante la ejecución del presente contrato, así, como atender las acciones y evidencias que deben presentarse de conformidad con los anexos y requerimientos del contrato.		
2	Cumplir con las obligaciones del Decreto 723 de 2013, capitulo 4, articulo 16 "obligaciones del contratista" relativo al cumplimiento de las normas del sistema general de riesgos laborales	El contratista CAPITAL ACOSTA GROUP SAS cuenta con una política de seguridad y salud en el trabajo que le permite suscrita por el representante legal donde se compromete con la protección y promoción de la salud de los trabajadores, procurando su integridad física y mental mediante el control de los riesgos, el mejoramiento continuo de los procesos y la protección del medio ambiente.	**Anexo No 10** Política de seguridad y salud en el trabajo
3	Registro de Inducción en SST, de todo el personal que apoyara el desarrollo del contrato o convenio, antes de hacer acta de inicio	Durante el periodo reportado el contratista CAPITAL ACOSTA GROUP SAS realizo jornada de inducción al talento humano que presta servicios	**Anexo No. 11** Acta de inducción seguridad y salud en el trabajo
4	Presentar el registro de entrega de E.P.P, según aplique para el desarrollo del contrato o convenio	Durante el periodo reportado el contratista CAPITAL ACOSTA GROUP SAS cuenta con un procedimiento Matriz de elementos de Protección Personal.	**Anexo No 12.** Matriz Elementos Protección Personal

2. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO Obligaciones relacionadas con el Sistema de Gestión – Seguridad y salud en el trabajo			
No	**DESCRIPCION DE LA OBLIGACION**	**ACCIONES DE DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO**	**FUENTE DE VERIFICACION**
5	Política de seguridad y salud en el trabajo y política en prevención del consumo de sustancias psicoactivas y política en prevención de acoso laboral firmadas.	El contratista cuenta con una política de Política de seguridad y salud en el trabajo y política en prevención del consumo de sustancias psicoactivas y política en prevención de acoso laboral suscritas por el representante legal	**Anexo 13** Política de prevención de consumo y sustancias psicoactivas
6	Realizar entrega del Plan de trabajo y desarrollo de las actividades de SST.	En cumplimiento de la obligación acá descrita el contratista CAPITAL ACOSTA GROUP SAS presenta el debido Plan de Trabajo de las actividades de SST	**Anexo No 14** Plan de Trabajo SST
7	Realizar entrega Plan de capacitación y desarrollo de las actividades de SST.	En cumplimiento de la obligación acá descrita el contratista CAPITAL ACOSTA GROUP SAS presenta el debido Plan de Capacitaciones de las actividades de SST	**Anexo No 15** Plan de capacitaciones SST
8	Entregar Certificado de aptitud medica laboral de los trabajadores que apoyara el desarrollo del contrato o convenio.	En cumplimiento de la presente actividad el personal de apoyo logístico, que acompaña las labores logísticas cuenta con afiliación a Riesgos Laborales	**Anexo No. 16** Planillas de Seguridad Social
	Hacer los respectivos registros de inspección E.P.P, equipos y herramientas, registros fotográficos de las actividades de SST	El contratista CAPITAL ACOSTA GROUP SAS cuenta con un procedimiento para de matriz de elementos de Protección Personal EPP	**Anexo No 12.** Matriz Elementos Protección Personal
9	Programa de protección contra caídas, en actividades que se realicen a más de 2 metros, hacia arriba y hacia abajo y Hoja	El cumplimiento de la presente obligación el contratista cuenta con Procedimiento para la identificación de peligros, valoración de riesgos y	**Anexo No 17**

2. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO Obligaciones relacionadas con el Sistema de Gestión – Seguridad y salud en el trabajo			
No	**DESCRIPCION DE LA OBLIGACION**	**ACCIONES DE DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO**	**FUENTE DE VERIFICACION**
	de vida de dispositivos de seguridad arnés. eslingas, cuerdas	determinación de controles	Procedimiento de identificación de Peligros
10	Usar siempre ropa adecuada, y siempre que sea necesario utilizar los elementos de protección personal de manera correcta	Dando cumplimiento con la obligación acá descrita el contratista CAPITAL ACOSTA GROUP SAS cuenta con documento de matriz de elementos de protección personal.	**Anexo No 12.** Matriz Elementos Protección Personal

2. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO ANEXO HSEQ			
No	**DESCRIPCION DE LA OBLIGACION**	**ACCIONES DE DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO**	**FUENTE DE VERIFICACION**
1	Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente del agua y la energía.	El contratista cuenta con una política vigente suscrita por el representante legal para adopción de medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente del ahorro del agua y la energía	**Anexo No. 18** Política de Gestión Ambiental.
2	Realizar el manejo adecuado de los residuos que se generen durante la ejecución del contrato, para el caso de los residuos peligrosos RESPEL y/o residuos	Durante el periodo reportado el contratista no requirió manejo de residuos peligrosos RESPEL (corrosivo, reactivo, explosivo, toxico, inflamable, infeccioso o radioactivo) residuos de construcción y/o demolición RCD	Durante el periodo reportado el contratista no requirió manejo de residuos peligrosos

2. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO ANEXO HSEQ			
No	**DESCRIPCION DE LA OBLIGACION**	**ACCIONES DE DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO**	**FUENTE DE VERIFICACION**
	de construcción y/o demolición RCD, anexar los certificados de disposición final respectivos, lo anterior siempre que en el desarrollo del objeto contractual se generen este tipo de residuos		RESPEL (corrosivo, reactivo, explosivo, toxico, inflamable, infeccioso o radioactivo) residuos de construcción y/o demolición RCD
3	Formular e implementar un plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, control de plagas de las áreas de trabajo establecidas en el contrato	El contratista CAPITAL ACOSTA GROUP SAS cuenta con un plan de saneamiento básico el cual cuenta con los programas básico de Limpieza y desinfección, control de plagas.	**Anexo No 19** Plan de Saneamiento Básico
4	Utilizar productos, empaques y materiales ecológicos. En atención a la normatividad vigente y aplicable.	El contratista CAPITAL ACOSTA GROUP SAS cuenta procedimiento de productos de materiales ecológicos aplicado a los contratos suscritos.	**Anexo No 20** Procedimiento de productos de materiales ecológicos
5	Formular e implementar un plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, control de plagas de las áreas de trabajo establecidas en el contrato. lo anterior	El contratista CAPITAL ACOSTA GROUP SAS cuenta con un plan de saneamiento básico el cual cuenta con los programas básico de Limpieza y desinfección, control de plagas.	**Anexo No 19** Plan de Saneamiento Básico

2. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO ANEXO HSEQ			
No	**DESCRIPCION DE LA OBLIGACION**	**ACCIONES DE DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO**	**FUENTE DE VERIFICACION**
	aplica en el caso que en el desarrollo de las actividades contractuales sea requerido.		
6	Utilizar productos, empaques y materiales ecológicos. En atención a la normatividad vigente y aplicable.	En cumplimiento del desarrollo de la presente obligación CAPITAL ACOSTA GROUP SAS garantizo la utilización de productos y materiales ecológicos, de acuerdo a la normatividad vigente y aplicables Como lo son portacomidas, vasos, cubiertos en materiales Elaborados a partir de bagazo de caña de azúcar, Cumplen con lo señalado en la Resolución 683 de 28 Marzo 2012, en material biodegradable y compostable	**Anexo 20** Fichas Técnica de los productos para almacenamiento de alimentos

Carlos Fabian Vásquez Marroquín
Representante Legal
Capital Acosta Group SAS